

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

238 Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia sobre la convocatoria de concurso-oposición para proveer en propiedad 172 plazas de Ordenanza de la OEP 2015 (nombramiento nuevo tribunal) (Expte. 2018/01303/000035).

Mediante decreto de Alcaldía-Presidencia número 202019019, de fecha 22 de diciembre de 2020, se ha resuelto lo siguiente:

“A la vista de los escrito presentado por D.^a Esperanza Rodríguez Mejías y por D.^a María del Carmen Burruezo Villaescusa, con fecha 28 de septiembre y 16 de octubre de 2020 respectivamente, comunicando su abstención para formar parte del Tribunal de la convocatoria de concurso-oposición para proveer en propiedad 172 plazas de Ordenanza, aprobado por Decreto de esta Alcaldía-Presidencia de 21 de mayo de 2019, y modificado por Decreto de 24 de junio de 2020, tras escrito de abstención de D. Carlos Alarcón Terroso.

Considerando que, procede su reconocimiento, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Junta de Gobierno de 9 de noviembre de 2018 y con arreglo a las atribuciones que en éste se me confieren, vengo en resolver:

Primero.- Que dicho Órgano de Selección quedará constituido de la siguiente forma:

* Presidente:

- Titular: D.^a Olga Melgar Requena
- Suplente: D. Jorge García Montoro

* Vocales:

- Titular: D. Antonio Caballero Pérez
- Suplente: D.^a María Magdalena Grech Ríos.
- Titular: D.^a Ainhoa Martínez López.
- Suplente: D.^a María Palenzuela Montoya
- Titular: D. Juan Roberto Pérez Gálvez
- Suplente: D. Francisco Tortosa Cobarro

* Vocal-Secretario:

- Titular: D.^a Josefa Fernández Pérez
- Suplente: D.^a María Amalia Saorín Poveda”

Murcia, 30 de diciembre de 2020.—El Alcalde, P.D., la Jefe de Selección y Formación.